



ANEXO 6

Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa sobre el tratamiento de datos personales necesario en este procedimiento.

Responsable del tratamiento

Identidad: Escuela Balear de Administración Pública

Dirección postal: Calle del Gremi de Corredors, 10, 3º (Polígono de Son Rossinyol), 07009

Palma

Correo electrónico: ebap@caib.es

Finalidad del tratamiento

Los datos serán tratados con la finalidad de llevar a cabo este proceso selectivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la posterior adjudicación de plazas a las personas seleccionadas.

Legitimación

El tratamiento de los datos personales es necesario para cumplir una obligación legal y para lograr el interés público, como es la selección del personal al servicio de las administraciones públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.

La legislación aplicable es la siguiente:

- El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Las letras c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos



Conselleria de Presidència i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Categorías de datos personales objeto de tratamiento

Tipo de datos	Descripción
Datos identificativos	Nombre, DNI, domicilio, fecha de nacimiento, teléfono y dirección de correo electrónico.
Datos académicos y profesionales	Méritos, formación y experiencia profesional.
Datos de salud	Porcentaje y tipo de discapacidad.
Datos de antecedentes penales	Antecedentes penales inscritos en el Registro Central de Penados, incluyendo, si procede, los inscritos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que conste oposición expresa de la persona interesada, la Escuela Balear de Administración Pública, mediante una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas habilitados al efecto, podrá obtener los datos identificativos que consten en el DNI, los certificados de conocimientos de lengua catalana, las titulaciones académicas oficiales y los méritos, así como, en su caso, el certificado acreditativo de discapacidad y el dictamen de aptitud para el ejercicio de las funciones del cuerpo, escala o especialidad a las que se opta, emitido por el equipo multiprofesional de la Dirección General de Dependencia, o del organismo público equivalente. Estos datos se obtendrán de la Administración General del Estado y de otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Consentimiento para el tratamiento de datos

La presentación de la solicitud para el proceso selectivo implica el conocimiento y la aceptación inequívocos del aspirante sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal que realizará el órgano competente únicamente para los fines establecidos (incluidos los datos relativos a la salud).

Destinatarios de los datos personales

Los datos podrán ser cedidos a los siguientes organismos o personas, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de selección de personal:



Conselleria de Presidència i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

- Tribunal calificador del proceso: para el desarrollo y valoración de las pruebas y de los méritos alegados en el proceso selectivo previstos en la convocatoria.
- Consejería competente en materia de función pública: para el nombramiento del personal.
- Boletín Oficial de les Illes Balears: para cumplir con la normativa de selección de empleados públicos, según las previsiones que establece la Ley Orgánica 3/2018.
- Otros participantes en el procedimiento selectivo: En aplicación del principio de transparencia, los aspirantes podrán solicitar la consulta de los méritos alegados por otros participantes para comprobar el funcionamiento correcto del proceso selectivo. En ningún caso se podrán obtener los datos de contacto de otros aspirantes, como son la dirección, el teléfono o la dirección de correo electrónico.
- Administración de Justicia: En caso de que algún juzgado o tribunal lo requiera, la Administración remitirá los datos personales pertinentes.

No se cederán los datos personales a otros organismos o a terceras personas salvo obligación legal o interés legítimo, conforme al Reglamento General de Protección de Datos.

Criterios de conservación de los datos personales

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del procedimiento y según lo que prevé la normativa de archivos para administraciones públicas, conforme al artículo 26 de la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas

No se tomarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles con los datos personales de los aspirantes.

Transferencias de datos a otros países

Los datos no serán transferidos a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones

Las personas afectadas por el tratamiento de datos personales tienen derecho a solicitar:

- La confirmación sobre si sus datos están siendo tratados.
- El acceso a sus datos personales.
- La información, rectificación o supresión de datos.
- La limitación u oposición al tratamiento.
- La no inclusión en tratamientos automatizados



Conselleria de Presidència i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

- La retirada del consentimiento, si procede, conforme a lo que establece el Reglamento General de Protección de Datos.
- La portabilidad de sus datos (cuando sea aplicable al proceso selectivo).

El ejercicio de estos derechos se puede solicitar ante la Escuela Balear de Administración Pública a través del procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales" disponible en la sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Si no se recibe respuesta en un mes o la respuesta no es satisfactoria, se puede presentar una "Reclamación de tutela de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) (<https://www.aepd.es/>).

Consecuencias de no facilitar los datos personales

La no presentación de los datos requeridos impedirá que la persona interesada pueda participar en el procedimiento selectivo.

Datos de contacto de la Delegación de Protección de Datos

Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares: Consejería de Presidencia, Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma. Correo electrónico: protecciodades@dpd.caib.es